

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 8 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 15 de junio de 2006.-

TENIENDO PRESENTE:

1° Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado a doña Loreto Roxana Acuña Edwards, en el primer semestre del año 2000, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en la solicitud aprobada por el Director de la Escuela de Psicología de aquella época, señor Pablo Marassi Linzi

2° Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por doña LORETO ROXANA ACUÑA EDWARDS en la carrera de Psicología en la Universidad Bolivariana por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de nuestra Universidad :

Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen

Desarrollo de habilidades cognitivas y lingüísticas fundamentales (año 1999)
Anatomofisiología (año 1999)
Antropología (año 1999)
Psicología General I (año 1999)
Sociología (año 1999)
Filosofía (año 1999)
Lógica, comunicación, expresión oral y escrita (año 1999)
Biología (año 1999)
Matemáticas (año 1999)

Convalidada por :

Taller de Desarrollo Personal I
Anatomofisiología
Antropología
Psicología General I
Sociología
Filosofía
Taller de Desarrollo Personal II

Electivo de Formación General I
Electivo de Formación General II

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda
Rector